



Para despachos de oficio quatro mta.  
**SELLO CUARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.**

Dandola al por menor avente y dos quartos libra, sin que  
ningun otro pueda venderla sino por mayor, à excep-  
cion del comercero que a la corteza puede venderlo  
por mayor y menor y el precio que le acomode, como  
pareciere de hora à hora à Venata, y se admiten las tra-  
sas y mejoras que se pagan, se repetio este pregon en  
Alay è inteligible voces amadiendo por tres veces y con in-  
terabaly or tiempo à la una; Alay or por igual numero  
y con dos interabaly = Se aparecio en seguida el Venate  
y en tres veces se dijo que cai, y ala ultima se pronun-  
cio alay tres, que es la señal acostumbrada or concluir  
se el Venate. Se publico quedar este celebrado à favor  
del mencionado Bartolome Escano or Cutilla por no ha-  
ber habido otro q. hiciera mayor postura o mejora  
que el. Testando presente Dijo: fue lo aceptado en los  
terminos y con la calidad que propuso y se han pu-  
blicado por el Pregonero que constan or esta dilig. o fu-  
ciendo cumplir las obligaciones or el, y hacer efectivo  
en dineros el pago or dicha cantidad or quinientos d. de  
que costumbre, y luego que se le mande, y que es-  
taba pronto à otorgar la correspond. suma or obliga-  
cion y fianza que arguye el cumplimiento or uno  
y otros, así en quanto al pago or la venta, como